

EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO
LETRAS ANTOFAGASTA rematará 16
MARZO 2026, 11:30 horas, medí ante
VIDEOCONFERENCIA plataforma Zoom
<https://zoom.us/j/7585105148>, DEPAR-
TAMENTO Nº 1904, DÉCIMO NOVENO
PISO, BODEGA Nº 63. SEGUNDO SUB-
TERRÁNEO Y EL USO Y GOCE EXCLUSI-
VO ESTACIONAMIENTO Nº 183, TODOS
EDIFICIO PATAGUA PLAZA COSTANERA.

EXTRACTO REMATE: Segundo Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, rematará el día 17 de marzo de 2026, a las 11:30 horas, en forma presencial, el inmueble correspondiente al DEPARTAMENTO N° 203, del 2° piso, EDIFICIO o TORRE B, el cual tiene una superficie total aproximada de 43.780 metros cuadrados.

EXTRACTO EN JUICIO Partición **"ARDILES CON HERNÁNDEZ"** seguido ante Juez Partidor Claudio Rivera Ramírez, se fijó 2º llamado a Remate para el martes 17 de Marzo año 2026 a las 16:00 horas que se llevará a cabo vía remota por plataforma Zoom, link de acceso: <https://us05web.zoom.us/j/83067226368?pwd=P46m4qU->

REMATÉ. Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-1800-2025, caratula "AHORROCOOP LIMITADA, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CON MARIN", se ordenó subastar el día 16 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, por videoconferencia aplicación Zoom, el inmueble consiste en lote C-4 de la subdivisión de un inmueble ubicado en la comuna de Bulnes sector El Espinal. Este lote C-4 tiene una superficie de 0.55 hectáreas y deslinda Norte: E: 64,7 metros con lote C-3, Sur: en 61,2 metros con lote C-5, Oriente: en 87,4 metros con servidumbre de tránsito que lo grava en un ancho de 5 metros a favor de todos los demás lotes del mismo plano y, Poniente: En 87,7 metros con Lote B. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada doña MARIA ELENA MARIN ESCOBAR a fojas 3390 número 1828 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces Bulnes. Rol de avalúos 1157 418 de la comuna de Bulnes. Mínimo posturas \$3.000.000.- cada postor debe rendir una caución equivalente al 10% del mínimo, correspondiente a \$300.000.- Los postores interesados en participar en el remate deben cumplir con los siguientes requisitos: tener activa su Clave Única del Estado, disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en el remate, sin perjuicio de contar con firma electrónica avanzada, deberán hasta el tercer día hábil anterior al remate manifestar su voluntad de participar en la subasta, ingresando el comprobante de la caución en el módulo establecido en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa, señalando un correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta. No se admitirán, posturas o manifestaciones de interés que no se hagan por el módulo señalado. Para participar en la subasta, solo será admisible como caución o garantía, el cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal por el total de la caución o garantía. Adjudicatario deberá pagar el precio dentro de quinto día hábil y suscribir la escritura pública, conforme las bases, no siendo responsabilidad del tribunal u calidad de conexión de internet de que disponga el tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley N° 21389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las perso-



nas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases del remate y demás antecedentes en secretaria del Tribunal. Secretario (S).

Remate: Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, 8° Piso, en causa C-4527-2024, se rematará por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el 16 de marzo de 2026 a las 12:50 horas, el sitio y casa que corresponde al Lote N° 36 de la Manzana A, ubicado en calle Cerro León N° 627, del Loteo denominado Los Dominicos de Chillán Ocho Etapa Tres, comuna de Chillán, Región de Ñuble, inscrito a fojas 597, N° 747, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo posturas \$32.517.169. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo con las bases de remate, por el 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tercer Juzgado

Civil de Santiago, Rut N° 60.306.003-2, hasta las 12 hrs del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para la constitución de garantía suficiente, los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el viernes anterior, de 11 a 14 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior al remate, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando escrito por O.J.V. que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta. Los postores, a más tardar a las 15 hrs del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a xandrade@pjud.cl, indicando asunto Remate, con señalamiento del rol de causa y fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información del protocolo de realización

de subasta y recibir el enlace con la invitación a la misma. Demás estipulaciones y antecedentes en www.pjud.cl, juicio caratulado VOLCOM SECUTITIZADORA S.A. CON AZÓCAR AZÓCAR, SEBASTIÁN ANDRÉS. La Secretaría.

17 MARZO

Remate 21° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, Santiago, en autos 'BANCO BICE S.A./ GUZMAN' ROL: C-6704-2024, se rematará el día 17 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, inmueble ubicado en Pasaje Mireya Fuentealba Lagos N° 98, que corresponde al Lote N° 21, de la manzana C, del loteo 'Altos De Santa María Rita II', ubicado en la comuna de Chillán Viejo, cuyo plano de loteo se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año dos mil catorce, bajo el número mil ciento noventa y seis, inscrito a fojas 10026 número 7994 del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador

de Bienes Raíces de Chillán. Mínimo posturas \$ 13.650.112. Se hace presente que la subasta se efectuará en forma presencial en dependencias del tribunal. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deber acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono. Se hace presente que solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. El acta de remate será firmada por el adjudicatario el mismo día de la subasta, ante el Sr(a) secretario del Tribunal, dejándose constancia en los autos. Los vales vista dejados en garantía serán devueltos en dependencias del tribunal a los postores que no se adjudicaron el inmueble subastado. Se hace presente, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, de la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes en autos 'COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOPEUCH/RIFO' ROL N° C-6704-2024. Secretaría.

REGION del BIO BIO

16 MARZO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA NECSA CHILE LIMITADA" Rol C-377-2024, se fija para la subasta, la audiencia del día 16 de Marzo de 2026, a las 12:00 horas, SE SUBASTARÁ: Inmueble consistente en Lote ubicado en la manzana E, calle Los Coigües número mil doscientos sesenta y dos, que corresponde al Lote N° E-17, Conjunto Habitacional "Villa Santa Fe", Los Ángeles, lote que tiene una superficie de doscientos sesenta y dos coma cinco metros cuadrados y deslinda: Norte, en parte con calle Los Saucos y en parte con área verde; Sur, en veintidós metros con lote E-16; Oriente, en diez coma cinco metros, con calle Los Coigües; y Poniente, en diez coma cinco metros con lote Q-2. El inmueble se encuentra inscrito y vigente a nombre de Cesar Enrique Sanhueza Rebolledo, a fojas 170 vuelta N° 166, del Registro de Propiedad del año 1997, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, y figura en el rol de avalúos de la Comuna de Los Ángeles con el N° 249-17. La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma

de \$105.888.674. La que se efectuará, mediante videoconferencia Plataforma Zoom con el siguiente link de acceso <https://zoom.us/j/98240043382>, de conformidad al artículo 485 del Código de Procedimiento Civil, y de lo dispuesto en el Acta 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, toda vez que la vía telemática facilita la mayor participación de postores en dichas audiencias, y sin perjuicio de la posibilidad de que quien carezca de medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, pueda participar presencialmente en las dependencias del tribunal. No interesados, a excepción de la ejecutante, deberán consignar garantía suficiente del 10% del mínimo para participar de la subasta mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por el postor o adjudicatario, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia Nº 123 2º Piso de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. En las publicaciones a que se refiere el artículo 489 del Código de Procedimiento Civil, deberá consignarse que el remate se efectuará por videoconferencia, vía plataforma Zoom, y que todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico j12_losangeles@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requisitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. Mayores antecedentes en www.pjud.cl. El secretario.

REGION de LOS LAGOS

16 MARZO

Remate, causa rol C-1060-2025, Primer Juzgado Civil de Puerto Montt. Ante el 1º Juzgado Civil de Puerto Montt, ubicado en Egaña 1141-A, 4º Piso, Puerto Montt, en causa caratula da "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con KEIN OYARZÚN", Rol C-1060-2025, se ordenó rematar el 16 de MARZO de 2026 a las 12:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad de la demandada Sra. TAMARA EDITT KEIN OYARZÚN correspondiente al SITIO NUMERO VEINTE de la Manzana Uno del loteo COMITÉ DE

VIVIENDA NAVEGANDO EL FUTURO NUMERO VEINTICUATRO, de la comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo Nº 1502 y siguientes del año 2008; en los documentos anexos del Registro de Propiedad, y tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE: en siete coma veinticinco metros con lote Uno; SUR: once coma setenta y cinco metros con lote veintiuno; ESTE: en diecisiete coma cinco metros con lote diecinueve y Pasaje Punta Caleta Huapi; y OESTE: en diecisiete coma cinco metros con terreno de terceros. La propiedad se encuentra inscrita a Fojas 2623 Vuelta Nº 3835 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$13.986.105.- precio que deberá ser pagado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados en tomar parte en el remate deberán rendir caución a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal Nº 82500083766 o vale vista Banco Estado custodiado en el Tribunal o mediante transferencia bancaria, debiendo presentar escrito en la causa, dando cuenta de la consignación por el equivalente al 10% del mínimo propuesto, esto es, \$1.398.611.- Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a lo menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo ingresar escrito adjuntando comprobante de pago de la caución en la causa y enviar correo electrónico a jc1.puertomontt@pjud.cl. En caso de existir dudas de los intervinientes respecto a antecedentes técnicos o en cuanto al protocolo de la subasta, deben ser consultadas con 24 horas anteriores a la subasta al correo jc1.puertomontt@pjud.cl entre las 08:00 y las 14:00 horas.

Remate, causa rol C-2222-2023, Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt. Ante el 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratula da "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con VIVAR BARRIA", Rol C-2222-2023, se ordenó rematar el 16 de MARZO de 2026 a las 11:30 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado Sr. RODRIGO SALVADOR VIVAR BARRÍA, que corresponde a la VIVIENDA o LOTE NUMERO TREINTA Y CINCO de la MANZANA M-CINCUENTA Y UNO, del condominio denominado "CONDOMINIO MIRADOR", ubicado en calle Llantén número dos mil ciento uno de la ciudad y comuna de Puerto Montt. La citada vivienda o lote tiene una superficie de ciento cincuenta y uno coma cincuenta y dos metros cuadrados, cuyo plano, certificados y memoria explicativa, se encuentran archivados bajo los números cuatrocientos sesenta al cuatrocientos setenta y uno, en la Sección Especial de Copropiedad Inmobiliaria. El Condominio se encuentra acogido al Régimen de Copropiedad inmobiliaria establecido por la Ley No 19.537 y se comprende en la venta la proporción en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el Condominio, el que corresponde al LOTE DOS, según plano, certificados y memoria explicativa, que se encuentran archivados bajo los números dos mil novecientos veintinueve y siguientes en los Documentos Anexos del Registro de Propiedad del año dos mil trece. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del

demandado a Fojas 462 vuelta Nº 598, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2016. El mínimo de posturas en \$88.102.855.- Rol de Avalúo Nº 8703-35. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal Nº 82500121676, indicando el Rol de la causa. Las consignaciones en las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. A su vez, las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal Nº 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaria (S).

17 MARZO

Remate ante el 2º Juzgado Civil de Rancagua, Lastarria Nº410 piso 6, Rancagua. En autos caratulados "COMUNIDAD CORREA SOMAVÍA/MIÑO", ROL C-4836-2022, se rematará el día 17 de marzo de 2026, a las 10:30 horas, a través de videoconferencia mediante la plataforma Zoom, link: <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbU-VGWG90YjB4Z0xWbGtFYiRTQT09>, ID de reunión 995 7461 4418 y código de acceso 987204, los inmuebles correspondientes a: 1.- Lote C, que tiene una superficie de 10 hectáreas, de la subdivisión de la parcela número ocho y del sitio número cinco, del Proyecto de Parcelación Los Melis-Paso del León, ubicado en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de los Lagos, inscrito a fojas 2320 número 2998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas correspondiente al año 2020, rol de avalúo 185-205 de la comuna de Fresia; y 2.- Lote D, que tiene una superficie de 12 hectáreas, de la subdivisión de la parcela número ocho y del sitio número cinco, del Proyecto de Parcelación Los Melis-Paso del León, ubicado en la comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de los Lagos, inscrito a fojas 2321 número 3000 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas correspondiente al año 2020, rol de avalúo 185-206 de la comuna de Fresia. Todo interesado en participar debe solicitar el protocolo para la realización de remates por videoconferencia, con al menos 2 días de anticipación a la fecha de remate, al correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a jroistica@pjud.cl y a magonzalez@pjud.cl. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al avalúo fiscal de cada propiedad, esto es, \$30.730.735.- para el Lote C, y \$36.863.881.- para el Lote D. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución no inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. La garantía debe constituirse en la causa,

mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal Nº38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, al correo jroistica@pjud.cl y con copia a magonzalez@pjud.cl y a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. El acta de remate deberá suscribirse dentro del tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal, entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. No se admitirá la participación como postores a personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Bases y más antecedentes en expediente virtual.

Remate, causa rol C-997-2024, Segundo Juzgado Civil de Puerto Montt. Ante el 2º Juzgado Civil de Puerto Montt, en causa caratula da "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con GUERRERO MARDONES", Rol C-997-2024, se ordenó rematar el 17 de MARZO de 2026 a las 12:15 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, enlace o link de conexión, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad del demandado Sr. MANUEL ALEJANDRO GUERRERO MARDONES, que corresponde al inmueble ubicado en calle Bosque Templado número mil seiscientos ochenta y seis, que corresponde al LOTE SETENTA, del Loteo PUERTA BOSQUE-MAR, ETAPA II, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, individualizado en los planos archivados bajo los Nº 4558 y Nº 5257 del año 2020; en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una superficie de ochenta y siete coma cincuenta y seis metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORORIENTE: en quince coma cero cuatro metros con lote setenta y uno del mismo plano de loteo; SURORIENTE: en cinco coma noventa y tres metros con deslinde general del loteo; SURPONIENTE: en quince coma cero cinco metros con lote sesenta y nueve del mismo plano de loteo, y NORPONIENTE: en cinco coma noventa y seis metros con calle Bosque Templado. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fojas 1319 vuelta Nº 1976, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2021. El mínimo de posturas en \$24.895.728.- Rol de Avalúo Nº 7987-70. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del tribunal Nº 82500121676, indicando el Rol de la causa. Las consignaciones en

las que no se indique el Rol de la causa, no serán consideradas. Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. A su vez, las garantías presentadas por los postores deberán constar depositadas en la cuenta corriente del tribunal N° 82500121676, con un mínimo de 2 días hábiles antes de la fecha fijada para el remate. Los participantes o postores deberán informar respecto de sus garantías a más tardar a las 12:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con su Clave Única del estado. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretario del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaría (S).

REGION de AYSÉN

16 MARZO

REMA TE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A. se rematará 16 de marzo de 2026. a las 09:00 horas, inmueble correspondiente a Departamento 407 del Edifi-

cio letra B del 'Condominio Lomas de Coyhaique' ubicado en calle Almirante Simpson N° 4535 de Coyhaique y derechos de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 29. ubicado en el exterior de los Edificios y cuota proporcional sobre los bienes que se reputan comunes, inscrito fojas 4771. N° 2390 en Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coyhaique año 2021. Postura mínima J35.160.645.- correspondiente al avalúo fiscal 2370-47 de Coyhaique. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante vale vista únicamente del Banco del Estado a la orden del Tribunal que deberá ser entregado de lunes a viernes en secretaría del Tribunal previo al remate, depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial (www.pjud.cl): interesados deberán acompañar comprobante haber rendido garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl con copia al correo mcmunozc@pjud.cl, hasta las 12:00 horas día anterior a fecha remate. La audiencia decretada se realizará de manera virtual por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 795 353 5169, https://Zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR-05VR2JQdIRVRWMvOTRoZ3Rtdz09. Los postores deberán contar con clave única activa al momento del remate.

Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulado "SCOTIABANK CHILE CON FARÍAS OLIVARES. NICOLE ROMINA". ROL N° 1265-2024.- COYHAIQUE. LA SECRETARIA

17 MARZO

EXTRACTO REMATE. 1º Juzgado de Letras de Coyhaique. Rol C-857-2025 "BANCO DE CHILE CON AROS", ejecutivo, se fijó remate para el 17 de marzo 2026 a las 09:00 horas, el que se realizará de forma remota mediante plataforma ZOOM en Coyhaique. Es dueño del inmueble que corresponde al ROL NÚMERO DOS, de la manzana F, del Conjunto Habitacional de 60 viviendas básicas denominado "CARDENAL ANTONIO SAMORÉ", de la ciudad y comuna de Coyhaique, y que deslinda: NORTE, parte sitio número cuarenta y siete, en siete coma treinta y cinco metros y parte sitio número cuarenta y seis, en dos metros; SUR, Pasaje cinco, en nueve coma treinta y cinco metros; ESTE, sitio número uno, en dieciséis metros; y OESTE, sitio número tres, en dieciséis metros. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado don Marcial Ruedendo Aros Vargas a Fojas 1583 N° 981, del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique, Rol de Avalúo N°02656-00002. Avalúo de

\$37.858.517.- según avalúo fiscal vigente. Precio subasta se pagará al contado, en dinero efectivo, mediante depósito cuenta corriente del tribunal, a más tardar dentro de quinto día hábil siguiente contado desde la fecha de remate. La caución del 10% para poder participar en la subasta, deberá materializarse a través de alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl), en las oficinas del Banco Estado. b) Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del Tribunal únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado de lunes a viernes previos al remate, entre las 08:00 y las 14:00 horas, en la secretaría del Tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique_remates@pjud.cl, con copia al correo mcmunozc@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. Antecedentes en la Secretaría del Tribunal, Secretaría Subrogante.